

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN. AÑO 2012**

La presente Memoria de Gestión durante el año 2012 de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL) se somete a conocimiento y sanción -caso de que así se apruebe- por parte de la Junta General Ordinaria del mes de mayo de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Generales y en el Art. 25 del Estatuto Particular (EP) del COAL.

Está estructurada siguiendo el orden de las funciones colegiales establecidas en el artículo 5 del EP del COAL.

Para facilitar su lectura, se ha abreviado la reseña de actividades, sin citar las ordinarias.

Las referencias entre paréntesis indican el Acuerdo concreto de la Junta de Gobierno adoptado al respecto.

|   |         |
|---|---------|
| <b>1. REGISTRO</b> .....  | pág. 03 |
| 1.01. Registros   |         |
| 1.02.- Actas  |         |
| 1.03.- Comunicaciones   |         |
| <b>2. REPRESENTACIÓN</b> .....  | pág. 04 |
| 2.01. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) |         |
| 2.02. Comunidad Autónoma de Castilla y León                             |         |
| 2.03.- Otros  |         |
| <b>3. ORDENACIÓN</b> .....  | pág. 08 |
| 3.01. Concursos   |         |
| 3.02. Defensa de las competencias profesionales                         |         |
| 3.03. Visado  |         |
| 3.04. Atención a los ciudadanos   |         |
| 3.05. Amparo a colegiados   |         |
| <b>4. SERVICIO</b> .....  | pág. 13 |
| 4.01. Centro de Asesoramiento Tecnológico. CAT                          |         |
| 4.02. Actividades culturales. FUNCOAL                                   |         |
| 4.03. Cobro de honorarios   |         |
| 4.04. Boletines   |         |
| 4.05. Seguro de responsabilidad civil                                   |         |
| 4.06. Aplicaciones informáticas   |         |
| <b>5. ORGANIZACIÓN</b> .....  | pág. 19 |
| 5.01. Convocatorias electorales   |         |
| 5.02. Cuotas fijas  |         |
| 5.03. Régimen contributivo  |         |
| 5.04. Estatutos y Reglamentos   |         |
| 5.05. Segregación de la Delegación de Palencia                          |         |
| 5.06. Presupuestos  |         |
| 5.07. Telemática  |         |
| 5.08. Bienes muebles e inmuebles  |         |
| 5.09. Fondos colegiales   |         |
| 5.10. Organización interna del COAL                                     |         |
| 5.11. Laboral   |         |
| 5.12. Servicios externos  |         |



|           |  |         |
|-----------|--|---------|
| 5.13.     | Reuniones de la Junta General y de la Junta de Gobierno    |         |
| 5.14.     | Órganos disciplinarios                                     |         |
| <b>6.</b> | <b>ENTIDADES AFINES</b> .....                              | pág. 31 |
| <b>7.</b> | <b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY 25/2009</b> .....                | pág. 33 |
| 7.01.     | Informe anual de gestión económica                         |         |
| 7.02.     | Retribuciones de los cargos representativos                |         |
| 7.03.-    | Gastos de personal   |         |
| 7.04.     | Importe de las cuotas desglosadas por conceptos            |         |
| 7.05.     | Información sobre procedimientos sancionadores             |         |
| 7.06.     | Informe de quejas aprobadas por consumidores               |         |
| 7.07.     | Cambios en el contenido de los códigos deontológicos       |         |
| 7.08.     | Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno |         |
| 7.09.-    | Información estadística sobre actividad de visado          |         |

---



## 1.- REGISTRO

### 1.01.- Registros

Los servicios administrativos de la Secretaría realizaron los siguientes trámites:

|   |       |
|---|-------|
| - Inscripción de nuevos colegiados.....   | 18    |
| - Tramitación de bajas.....   | 44    |
| - Comprobación de datos para trabajos sometidos a Visado<br>por arquitectos foráneos..... | 561   |
| - Certificados genéricos.....   | 198   |
| - Certificados específicos .....  | 57    |
| - Compulsas .....   | 37    |
| - Historiales .....   | 105   |
| - Registro de entrada de documento .....  | 1.193 |
| - Registro de salida de documentos .....  | 893   |

La Secretaría ha emitido los certificados de colegiación en plazos inferiores a 48 horas desde la recepción de la solicitud.

### 1.02.- Actas

Por su condición de afectado directo, la Junta de Gobierno accedió (02/25.04.12) a la solicitud presentada por un colegiado de obtener copia certificada de una parte del Acta de una reunión de ese órgano colegial, conteniendo el relato de la deliberaciones y el resultado de una votación, ambas relativas a un Acuerdo suspendiéndole de colegiación.

### 1.03.- Comunicaciones

Desde la Secretaría del COAL se han expedido 43 escritos individualizados en la gestión de asuntos ordinarios o en contestación a distintas solicitudes, con el siguiente desglose de destinatarios:

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| - Colegiados .....                 | 27 |
| - Trabajadores del COAL.....       | 4  |
| - Juzgados y Ayuntamientos.....    | 6  |
| - Instituciones corporativas ..... | 4  |
| - Otros .....                      | 2  |



## 2.- REPRESENTACIÓN

### 2.01.- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)

#### - Pleno de Consejeros del CSCAE

La Decana ha asistido regularmente a todos los Plenos del CSCAE. Con esta presencia participamos de forma directa en la toma de decisiones del órgano que representa al conjunto de la profesión y, en consecuencia, defiende sus intereses.

#### - Asamblea General del CSCAE

Los representantes del COAL (Decano, Tesorero y Presidentes de las 4 Delegaciones) asistieron a la Asamblea General de Juntas de Gobierno celebrada en Madrid el día 23.11.12, votando mayoritariamente en contra de una modificación de los Estatutos Generales por considerarse que no responde a las necesidades actuales de la profesión.

#### - Comisiones del CSCAE

La Decana forma parte de las siguientes Comisiones del CSCAE:

- Grupo de Trabajo sobre Alcance de visado.
- Participación en la redacción de la obra denominada Manual de calidad del Proyecto Arquitectónico. Parte 1.
- Comisión de economía, plan B, plataforma y presupuesto del CSCAE.
- Comisión negociadora como representante de los Colegios accionistas de ARQUITASA con el grupo INZAMAC.
- Comisión de Gobierno.
- Grupo de trabajo Seguro Responsabilidad Civil.

#### - Iniciativas del COAL

La Junta de Gobierno o la Decana han planteado las siguientes iniciativas dirigidas al CSCAE:

- (08/05.09.12)  
Solicitar la realización de gestiones para que los Colegios de Arquitectos obtengan la condición de "Entidades de valoración legalmente acreditadas" en los términos de la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 19/2012 promulgado por el Gobierno central con el propósito de des-regular el sector del comercio mediante la reducción de la documentación técnica que da soporte a la solicitud de otorgamiento de licencia municipal y el reconocimiento de esas entidades a las que se otorga la capacidad de comprobación de la veracidad de las declaraciones responsables de los peticionarios.
- (06/14.12.12)  
Manifiestar al CSCAE que las modificaciones a los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos de España y de su Consejo Superior, aprobadas en la Asamblea de Juntas de Gobierno celebrada el día 23.11.12, no constituyen ninguna refundación ni responden a las necesidades de adaptación de los Colegios de Arquitectos al nuevo marco establecido por la Ley 25/2009 ni a las cambiantes condiciones de la profesión, por número, composición sociológica, nivel de renta y diversificación del ejercicio.



También se transmitió que el añadido de un párrafo en el Reglamento de Normas Deontológicas de actuación profesional de los arquitectos, aprobado en la misma asamblea, no supone una actualización satisfactoria de su contenido, que a día de hoy resulta completamente anacrónico.

- La Decana solicitó el apoyo del Consejo Superior al Proyecto financiado por el Fondo Social Europeo en el marco del "Programa Emplaverde 2012", interviniendo en la elaboración del Proyecto y coordinando la participación de los cuatro colegios (Extremadura, Galicia, COACyLE y León) que, finalmente, presentaron la propuesta sometida a la evaluación a la Fundación Biodiversidad para la selección de proyectos enmarcados en el Programa, en la línea de Proyectos de Apoyo al Emprendimiento.

#### **- Jornada Sostenibilidad económica - Evolución economía colegial 2006-2011**

Celebrada el 22.02.12 en la Fundación Arquitectura COAM. Se aportaron datos económicos de todos los Colegios de España, analizándose la evolución de la economía colegial entre 2006 y 2011.

La bajada de presupuesto en estos años ha sido de 125 a 71 millones de euros (- 43%).

El coste medio por colegiado era de 2.880 € en 2006 y de 1.418 € en 2011 (- 51%).

Se analizaron los precios de visado en los distintos colegios, así como la participación del visado, las cuotas fija y el resto en el presupuesto de ingresos.

La Decana participó en la mesa redonda para explicar el cambio introducido en el COAL en el año 2011, relativo al cálculo del precio de visado en León y a la aplicación de tasas por servicios.

Se elaboraron unas tablas en las que se expresan todos los parámetros económicos y de su análisis se obtienen interesantes conclusiones para cada Colegio.

### **2.02.- Comunidad Autónoma de Castilla y León**

#### **- Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León**

El día 30.10.12, Decana y Secretario del COAL se entrevistaron con el Secretario General de la Consejería de Presidencia para trasladar el estado institucional y económico del Colegio al órgano de la Administración pública encargado de su tutela. También se informó de las medidas adoptadas por el COAL desde 2009 para adaptar la estructura colegial al nuevo marco legal y a la situación económica de recesión.

#### **- Consejería de Fomento**

- El día 07.02.12, la Decana se entrevistó con el titular de la Consejería de Fomento en compañía de su homólogo del COACyLE y el Director-Gerente del ICCL. Se abordaron los siguientes temas:

- Premios de Construcción Sostenible, cuya convocatoria se había paralizado por motivos internos de la Administración autónoma.
- Solicitud de apoyo legislativo de la Junta de Castilla y León a la constitución de un Observatorio de la construcción.
- Problemas en los concursos para la adjudicación de trabajos de arquitectura.
- PROVILSA.
- Viabilidad económica de los Colegios profesionales.



- Solicitud de ayuda económica para la organización de unas Jornadas sobre rehabilitación del parque inmueble.
- Mediante la presencia de la Decana, el COAL participó en la presentación del Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León, celebrada en Valladolid el 18.04.12, por iniciativa de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.
- Conjuntamente con el COACYLE, la Junta de Gobierno del COAL presentó (13/27.06.12) una alegación al anteproyecto de Ley de Regeneración Urbana de Castilla y León con carácter de enmienda a la totalidad total por el carácter del texto como cajón de sastre que incluye regulaciones variopintas e inconexas, la inclusión de preceptos morales abstractos en vez de parámetros concretos, y la tendencia a la innecesaria multiplicación legislativa.
- La Junta de Gobierno solicitó (10/27.06.12) que la Comunidad autónoma requiera el Visado obligatorio del Proyecto Básico. Esta petición se fundamenta en la existencia de título competencial en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, así como en su Reglamento, y los precedentes de otras comunidades autónomas como Asturias y Aragón.
- La Junta de Gobierno elevó (07/14.12.12) a las Consejerías de Fomento y de Cultura y Turismo la solicitud de la inclusión de un inciso en el apartado 4 del artículo 42 de la Ley 25/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León para que las Comisiones Territoriales dispongan de la atribución de autorizar modificaciones de volumen o de la traza parcelaria en Conjuntos Históricos que no disponen de Plan Especial.  
Esta iniciativa se emprendió ante el cambio de criterio en la aplicación del mencionado precepto legal, con una interpretación mucho más estricta que está generando la parálisis constructiva en numerosos términos municipales y situaciones conflictivas a varios colegiados por la prohibición súbita de intervenciones que anteriormente se autorizaban. Por añadidura, no es previsible que en el futuro inmediato las administraciones públicas dispongan de medios para financiar la redacción de los Planes Especiales que desbloquearía la situación.

#### **- Consejería de Hacienda**

La Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda respondió negativamente a la solicitud formulada por el COAL y el COACYLE para que se estructuren por provincias las listas anuales de peritos terceros en tasaciones contradictorias.

Frente a los criterios de idoneidad y conveniencia defendidos por los Colegios, la Dirección General adujo razones de índole legal que no son antagónicas con los argumentos sostenidos en la solicitud. Por este motivo, la Junta de Gobierno del COAL reiteró la petición (08/08.02.12).

### **2.03.- Otros**

#### **- Juzgados**

En cumplimiento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, durante el mes de enero, la Secretaría organizó la cumplimentación de las solicitudes por parte de los colegiados que aspiran a actuar como peritos de designación judicial mediante un procedimiento automático a través de la página “web” colegial. La lista resultante se



remitió a los Juzgados decanos de todos los partidos en el ámbito territorial del COAL.

### - Mesa de la Edificación de Castilla y León

A través de su Decana, el COAL ha participado en la Mesa de la Edificación de Castilla y León, que se constituyó el 12.03.12 con la participación de la Consejería de Fomento, la Confederación Castellano Leonesa de la Construcción, la Cámara de Contratistas, los Colegios de arquitectos y de aparejadores, dos organizaciones sindicales, el ICCL, la Confederación Española de Productos de la Construcción y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Esta plataforma tiene el propósito principal de promover la recuperación del sector de la construcción mediante la reorientación hacia el mantenimiento, la rehabilitación y la eficiencia energética.

En su primera reunión, celebrada en Valladolid el 18.04.12, la Mesa de la Edificación acordó elevar al Ministerio de Economía una propuesta de fomento de la rehabilitación. Más adelante, el 15.05.12, aprobó un Plan de Acción que desarrolla las acciones aprobadas con anterioridad.

El día 14.11.12, la Mesa de la Edificación se reunió con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente con objeto de conocer las perspectivas de la Administración autónoma sobre la reactivación del sector de la edificación. Pocos días después (26.11.12), los representantes de la Mesa fueron recibidos por la Directora General de Vivienda, Arquitectura y Suelo del Ministerio de Fomento.

### - Banco de Sabadell

En nombre de la Junta de Gobierno, la Decana negoció y firmó un convenio con el Banco de Sabadell por el que se facilita a esta entidad bancaria el acceso a los miembros del COAL a cambio de que los receptores de los servicios ofertados obtengan bonificaciones en la gestión de los mismos, vía descuentos en recibos, cuotas, etc.

Esta entidad bancaria aportó 3.000 € para sufragar actividades culturales o de formación.

### - Ayuntamientos de la provincia de Salamanca

A iniciativa de la Delegación de Salamanca, se remitió (10/30.11.12) un informe sobre las condiciones que debe cumplir una oficina técnica de la Administración pública para que alcance la categoría de oficina de supervisión de proyectos a los Ayuntamientos en el ámbito territorial del COAL que gestionan área de reforma integral (ARI).



### 3.- ORDENACIÓN

#### 3.01.- Concursos

##### - Recursos

###### - Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia).

La Junta de Gobierno interpuso recurso contencioso administrativo (11/08.02.12) contra la resolución del Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia) aprobando los Pliegos de condiciones administrativos y técnicos de licitación del servicio de diseño, cálculo y redacción de los documentos técnicos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria relativa al proyecto de rehabilitación del antiguo IES para centro cultural.

A juicio de la Asesoría jurídica del COAL, la convocatoria conculcaba los siguientes preceptos legales:

- Atribución de competencias profesionales.
- Ruptura de la unidad del proyecto.
- Composición del tribunal contraria al principio de especialidad técnica.
- Valoración basada exclusivamente en la oferta económica.

###### - Ayuntamiento de Ponferrada (León).

A petición de un colegiado que participó en el Concurso para la adjudicación del Proyecto de ampliación del Museo de la Radio, que fue declarado desierto, la Junta de Gobierno emprendió (05/16.03.12) las siguientes acciones:

- Ofrecer apoyo jurídico a los participantes que desearan recurrir el decreto de la Alcaldía que dio forma a la resolución del Jurado que lo resolvió, dado que el Colegio no tiene legitimidad para actuar una vez que se falla el Concurso.
- Remitir al Ayuntamiento de Ponferrada un escrito público en defensa de la generosidad, entrega y capacidad profesional de los equipos concursantes. Esta medida venía motivada por el texto del Acta del Jurado que contenía una descalificación global al conjunto de los concursantes.

Posteriormente la Junta de Gobierno interpuso (08/18.05.12) contra la resolución del Ayuntamiento de Ponferrada convocando de nuevo el concurso para la adjudicación de la redacción del mismo proyecto, a través de un procedimiento negociado según los artículos 138 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (texto refundido).

##### - Actuaciones preventivas

###### - Ayuntamiento de Ponferrada (León)

La Junta de Gobierno instó (06/16.03.12) al Ayuntamiento de Ponferrada a que resolviera de manera inmediata el Concurso de Ideas de la ordenación detallada del Sector SSUNC-33 cuya base quinta establecía que el fallo del jurado habría de producirse “en el plazo de 30 días contados a partir de la expiración del plazo de presentación de las propuestas”. Desde entonces había transcurrido más de un año.

Poco después se produjo el fallo del Jurado.





**- Premios y Distinciones**

La Decana ha participado en los órganos resolutorios de las siguientes convocatorias:

- II Medalla del CSCAE, otorgada a Xerardo Estévez Fernández, Pasqual Maragall i Mira y Javier Manterola Armisén (25 de octubre de 2012).
- VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. La Decana participó en el programa de actividades organizado por el CSCAE, asistiendo al debate sobre el estado de la profesión, a la Inauguración Oficial de la BIAU, a inauguración de la exposición y a la entrega de Diplomas el día 10 de septiembre de 2012.
- En su condición de Presidente del ICCL, la Decana del COAL participó en el Jurado del IV Premio de Construcción Sostenible CyL (19 de diciembre de 2012)

**3.02.- Defensa de las competencias profesionales****- Intrusismo**

- En respuesta a una petición formulada por el Servicio Territorial de Cultura de Zamora, la Junta de Gobierno remitió (27.06.12) un informe elaborado por la Asesoría jurídica del COAL sobre competencias profesionales en el ámbito de la restauración monumental. En el mismo se citaban dos Sentencias recientes de la Audiencia Nacional (2009 y 2011) que avalan la exclusividad de los arquitectos en este campo como consecuencia del perfil académico del título.
- Por iniciativa de la Delegación de Salamanca, la Junta de Gobierno ha debatido en varias ocasiones sobre la estrategia a seguir respecto de los Ayuntamientos donde aparejadores e ingenieros ejercen de asesores técnicos informando sobre proyectos que no son competentes para redactar. La decisión se ha pospuesto a la espera de que el CSCAE se pronuncie el respecto.
- A solicitud de la Delegación de León, la Junta de Gobierno requirió (09/05.09.12) a los Ayuntamientos de Posada de Valdeón, Burón, Puebla de Lillo y Crémenes para que aportaran información sobre la identidad y titulación de los autores de los informes técnicos obrantes en los expedientes de concesión de licencia urbanística y de los redactores de proyectos de promoción municipal.
- La Junta de Gobierno interpuso recurso (11/30.11.12) de reposición contra el Acuerdo de concesión de licencia de obras de un Proyecto de acondicionamiento y ampliación de cementerio, ante el Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León), por estar redactado por profesional no competente, solicitando también la revisión de la licencia.
- La Junta de Gobierno ratificó (12/27.06.12) las alegaciones formuladas y presentadas por la Asesoría jurídica del COAL ante el Ayuntamiento de Ferreras de Abajo (Zamora) en relación al Proyecto de ampliación de edificio polivalente redactado por un ingeniero técnico de obras públicas, solicitando se deje sin efecto la aprobación de dicho Proyecto por carecer su redactor de atribuciones profesionales.



**- Seguridad y salud**

Al igual que otras precedentes, una Sentencia del TSJ de Baleares ratificó que el marco de competencia para el ejercicio de la coordinación de la seguridad y salud en las obras encuadradas en el grupo a) del artículo 2.1 de la LOE está restringido a los arquitectos y los aparejadores.

Esta resolución desautoriza indirectamente las iniciativas de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en sentido opuesto y avala las medidas acordadas por el CSCAE a propuesta del COAL de denegación del Visado a los Proyectos que vayan acompañados de Estudios de Seguridad y Salud suscritos por profesionales carentes de atribuciones en el campo de la edificación reservada a arquitectos.

**- Peritaciones judiciales**

La Junta de Gobierno tomó conocimiento (16.03.12) de un informe de la CNC, evacuado a solicitud de la Associació Intercol.legial de Col.legis de Catalunya, expresando su criterio de que los Colegios profesionales no pueden poner más condición para el desempeño de la función de perito judicial que la posesión del "título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y la naturaleza de éste".

**- ITC**

Por encomienda de la Junta de Gobierno (12/25.04.12), la Decana presentó un escrito de alegaciones al Proyecto de Decreto por el que se regulan las Inspecciones Técnicas de Construcciones, promovido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a las atribuciones profesionales, la alegación contenía las siguientes propuestas:

- Restringir el ámbito de atribución a los profesionales con título suficiente para proyectar las construcciones que son objeto de inspección técnica (Art. 3.1).
- Añadir la condición de que el autor de la inspección deba acreditar por medios fehacientes su habilitación profesional para el desempeño de esa tarea.

**- Certificación energética**

La Junta de Gobierno acordó (10/18.05.12) personarse como parte codemandada ante la Sala de lo contencioso administrativo del TSJ de Castilla y León en el Procedimiento Ordinario 341/12 interpuesto por el Consejo de Colegios profesionales de peritos e ingenieros técnicos industriales de Castilla y León contra la orden que regula el procedimiento de inscripción en el registro de certificaciones de eficiencia energética de edificios en la comunidad autónoma.

**3.03.- Visado**

**- General**

- En contestación una consulta de la Comisión de Visado de Salamanca, la Junta de Gobierno se ratificó (08.02.12) en el criterio de la imposibilidad de acumular en una misma persona las funciones de director de la obra y director de la ejecución en los Expedientes de Legalización.



- Posteriormente, la Junta de Gobierno acordó (11/27.06.12) la personación del COAL en el Procedimiento Abreviado 161/2012 tramitado por el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Salamanca como consecuencia de una demanda presentada por el interesado contra la denegación del Visado de un Expediente de Legalización por los motivos expuestos.
- En la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 25.04.12, la Secretaría presentó un borrador de nueva normativa de Visado adaptada a la Ley 25/2009 y al RD 1.000/2010 que también recogía las principales particularidades del Visado por vía telemática. Esta iniciativa quedó paralizada a expensas de que el CSCAE actualice su normativa, a la que deben adaptarse las de los Colegios.
  - Por encargo de la Junta de Gobierno (27.06.12) la Asesoría jurídica del COAL elaboró un informe sobre las condiciones de tramitación de los Libros de Órdenes. Entre sus conclusiones destacaban la ratificación de que el Colegio debe comprobar la existencia de licencia municipal antes de diligenciar el libro y el reconocimiento de que son admisibles otros formatos diferentes del cuaderno oficial. Este documento se difundió a los colegiados.
  - Con base a un informe de la Asesoría jurídica, la Junta de Gobierno acordó (04/10.10.12) la obligatoriedad de la inclusión del número de referencia catastral en los proyectos que se sometan al trámite de Visado colegial. La medida dimana de una prescripción contenida en el artículo 38 de la Ley del Catastro Inmobiliario pero también facilita el establecimiento de vías de transferencia de información entre el Colegio y distintas entidades públicas.

**- Incompatibilidades**

- El COAL atendió el requerimiento de los servicios de inspección de la Junta de Castilla y León dispensando la lista de trabajos profesionales sometidos a Visado y suscritos durante el año anterior por arquitectos que a su vez son funcionarios de la Comunidad autónoma.
- La Junta de Gobierno tomó conocimiento (05.09.12) de una Sentencia emitida por el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 2 de León sobre el recurso interpuesto por un arquitecto perteneciente al COAL y funcionario de la Administración pública contra la denegación de dos expedientes de Visado por incumplimiento de las condiciones legales de compatibilidad. La Sentencia desestimó el recurso y en su parte justificativa avaló plenamente la exigencia de que los arquitectos que prestan servicios para la Administración pública acrediten la compatibilidad genérica y específica en el trámite del Visado colegial.

**- Precio de Visado**

La Junta de Gobierno ha atendido (09/08.02.12) varias solicitudes sobre Precios de Visado de expedientes excepcionales, ya sea porque sus parámetros eran diferentes de los establecidos o porque su tramitación presentaba peculiaridades. Según los casos, se ha matizado de forma justificada el importe del Precio.

No obstante, visto que la aplicación del concepto de Precio de Visado a partir de la entrada en vigor de la Ley 25/2009 estaba generando una casuística propia que cada servicio de Visado había afrontado con diferentes criterios, la Junta de Gobierno encomendó la elaboración de un informe aclaratorio al responsable del



CAT que posteriormente asumió (07/05.09.12) como propio, difundándose a los colegiados y empleados del COAL.

#### - Resumen estadístico

Datos de tramitación durante 2012.

Incluye los expedientes en los que se ha tenido lugar algún acto administrativo.

|                              | LE     | PA     | SA     | ZA     | VD  | TOTAL   |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|-----|---------|
| Nº expedientes               | 1.879  | 654    | 1.107  | 955    | 631 | 5.226   |
| Nº documentos                | 1.978  | 737    | 1.183  | 1.053  | 727 | 5.678   |
| Inf., tas., etc.             | 318    | 50     | 60     | 58     | 48  | 534     |
| PB                           | 23     | 18     | 18     | 22     | 13  | 94      |
| PBE o PE                     | 733    | 299    | 485    | 435    | 434 | 2.386   |
| F. obra                      | 741    | 298    | 528    | 346    | 110 | 2.023   |
| Otros                        | 463    | 72     | 276    | 192    | 140 | 641     |
| Nº arq. part.                | 434    | 195    | 276    | 233    | 140 | 1.278   |
| Nº minutas emitidas          | 115    | 49     | 131    | 101    | -   | 402     |
| Total importe minutas (Base) | 59.273 | 16.648 | 75.831 | 52.405 | -   | 204.159 |
| Encargan gest. cobro (%)     | 6,12   | 7,49   | 5,93   | 11,20  | -   | 7,69    |

#### 3.04.- Atención a los ciudadanos

Durante 2012 no se presentó ninguna solicitud de arbitraje por discrepancias contractuales entre arquitectos y sus clientes.



## 4.- SERVICIO

### 4.01.- Centro de Asesoramiento Tecnológico. CAT

#### - Cursos

Se han organizado los siguientes cursos dentro del programa de formación permanente del arquitecto:

- Responsabilidad en el ámbito del proceso constructivo y la importancia de la prueba pericial para su determinación (8 horas) en Ponferrada, Palencia y Zamora ..... 233 asistentes.  
Este mismo curso se celebró en 2010 en León y en 2011 en Salamanca.
- Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo (4 horas) en León y Salamanca ..... 169 asistentes
- Certificación de eficiencia energética de edificios existentes (4 horas) en Ponferrada, León, Palencia, Salamanca y Zamora ..... 315 asistentes

Estos cursos han merecido una valoración global aproximada de 4 sobre 5 por parte de los asistentes y no han generado costes para el COAL aunque la cuota de inscripción de los dos primeros fue muy módica y gratuita para los colegiados en el último.

La asistencia por ciudades fue la siguiente:

- León..... 211
- Palencia..... 136
- Ponferrada..... 114
- Salamanca..... 128
- Zamora ..... 128

En el apartado de noticias técnicas de la sección cat de la página web se pueden descargar los informes detallados de cada uno de los cursos.

#### - Otros Cursos o Jornadas

- Jornada "Eficiencia energética en entornos urbanos" en Zamora.  
La Decana asistió a esta Jornada celebrada el 28 de marzo por invitación de M<sup>a</sup> del Rosario Heras Celemín, Jefa de la Unidad de Investigación sobre Eficiencia Energética en Edificación de CIEMAT y coordinadora de la celebración del Día verde en Zamora. La jornada tenía objetivos el fomento en el ahorro de energía en la edificación de los entornos urbanos y en los hogares así como cambios de hábitos en el uso de la energía, hacia comportamientos más responsables.
- Curso sobre madera "Rehabilitación y sostenibilidad".  
Organizado por Aulamadera, celebrado en León el día 8 de noviembre. El COAL colaboró en la inscripción previa y gratuita, así como en la presentación de la Jornada.

#### - Correo electrónico

A finales de 2012, el dominio "coal" da servicio a 712 cuentas de correo electrónico.

#### - Consultas

Los colegiados del COAL pueden realizar preguntas sobre aspectos técnicos o tecnológicos, de las que las relacionadas con la normativa y la documentación de los



proyectos son las más habituales. En el año 2012 se han atendido 860 consultas. La mayor parte de ellas fueron planteadas por colegiados residentes del COAL, utilizando el teléfono (por encima del correo electrónico y la consulta presencial) y obteniendo la respuesta de forma inmediata o a lo sumo en el mismo día en la mayor parte de los casos.

Por temas, las consultas más habituales han versado sobre el visado (tanto físico como digital) fundamentalmente en aspectos de coordinación (un 30% de las consultas), sobre tramitación y documentación tanto a nivel profesional como colegial, sobre certificación energética, sobre el CTE, sobre distintos aspectos de la página web, del acceso restringido y del correo electrónico, sobre normativa de todo tipo, tanto técnica como sectorial, la Accesibilidad y la Ley del Ruido de Castilla y León o cursos de formación.

#### **- Asistencia al Visado**

Después de la entrada en vigor de la Ley Ómnibus y del RD 1000/2010 sobre visado obligatorio en el año 2010, desde el CAT se comenzó a realizar una labor de coordinación de visado, intentando unificar esta función en las distintas Delegaciones. En este sentido, se elaboraron unos listados de verificación para los cuatro casos de visado obligatorio así como distintos modelos de impresos colegiales y documentos tipo para la implantación del nuevo visado, además de responder múltiples consultas al respecto.

### **4.02.- Actividades culturales. FUNCOAL**

#### **- Exposiciones**

- Proyectos Antonio Font de Bedoya 1936 1973.  
Salamanca, diciembre 2011 - enero 2012.
- Concurso Plaza del Grano de León.  
León, enero febrero 2012.
- VIII Premio de Castilla y León de Arquitectura.  
Palencia, enero 2012.
- Elementos Naturales.  
Palencia, marzo 2012.
- Concurso Plaza del Grano de León.  
Salamanca, febrero - marzo 2012.
- "Modelos de Ulm, 1953 1968".  
León, marzo 2012.
- Concurso Centro de interpretación de los Ríos.  
León, abril 2012.
- Elementos Naturales.  
Salamanca, abril 2012.
- Concurso Plaza del Grano de León.  
Palencia, abril - mayo 2012.
- Exposición y entrega de premios del Concurso de ideas "Edificio de residencia universitaria en León".  
León, julio 2012.
- Exposición de pintura de Javier Rueda, "Granada, mi Granada".  
León, diciembre 2012.



## - Concursos

- Convocatoria del Premio Ibérico de Investigación Arquitectura Tradicional. Abril 2012.
- Concursos mensuales de Boletín colegial "Adivina quién es".
- Concursos mensuales "Tetrástrofo monorrino alejandrino" sobre Arquitectura 1.

## - Cursos

- Analistas Inmobiliarios. Benavente, enero 2012.
- Instalaciones de edificios (25 horas). Palencia, abril 2012.

## - Publicaciones

- Revista ARQSCOAL nº 9/2012 (último ejemplar en papel).

## - Convenios

- Convenio firmado con las Fundaciones Antonio Font de Bedoya y Fundación Convento da Orada de Portugal para la Institución del Premio Ibérico BIANUAL de Investigación sobre Arquitectura Tradicional.
- Convenio con Nemetshek COAL para ofrecer a los colegiados con bajos ingresos una licencia gratuita de sus aplicaciones informáticas. Abril 2012.

## - Jornadas

- Tertulias del Espigüete. Palencia, 12 y 26 de enero 2012.
- Jornada/debate sobre el Concurso Plaza del Grano de León. León, febrero 2012.
- Jornada/debate "El arquitecto, entre actor y hombre orquesta". Eloy Algorri. León, febrero 2012.
- Jornada/debate "El arquitecto, entre actor y hombre orquesta II". Ramón Cañas. León, mayo 2012.
- Jornada III Festival de cultura libre K maleón. León, mayo 2012.
- Jornada sobre Arquitectura organizada por "Arquitectos de retaguardia". Salamanca, mayo 2012.
- Jornadas de Ahorro y energía. Las distintas caras de la sostenibilidad. Palencia, diciembre 2012.

## - Presentaciones comerciales

- Revestimientos Poliurea. León, enero 2012.
- Sistemas Actis. León, febrero 2012.
- Siber - Ventilación inteligente. León y Palencia, febrero 2012.
- Kerakoll. Palencia, octubre 2012.
- Tejas Covert 21. León, noviembre 2012.
- Uponor LHD, Sistemas de redes de distribución. León, noviembre 2012.



**- Día mundial de la arquitectura**

- Entrega del I Premio Ibérico de Arquitectura Tradicional en la Fundación Rei Afonso Henriques de Zamora conjuntamente con las Fundaciones Convento de Orada y Antonio Font de Bedoya.
- Colocación de placas informativas en los siguientes edificios do.co.mo.mo:
  - León: Santuario de la Virgen del Camino de Fray Coello de Portugal.
  - Palencia: La Yutera Palentina, de Luis Carlón Mendez Pombo, Julián Laguna y Eduardo Chavarri.
  - Salamanca: Sanatorio Antituberculoso, "Los Montalvos" de Rafael Bergamín y Genaro de No.
  - Zamora: Viviendas Obra Sindical del Hogar de Jesús Carrasco Muñoz en Avda. Reyes Católicos.  
Casa Olmedo de Alejandro de la Sota.

Asisten el Consejero de Fomento de la JCyL, el director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, otras autoridades locales y el Decano del COACyLE.

**- Conferencias**

- Como complemento al acto de la colocación de las placas do.co.mo.mo, el 4 de octubre se celebró en la Casa Junco una conferencia titulada " La Yutera y el Registro do.co.mo.mo" impartida por el arquitecto Alberto Combarros.
- "Modelos de Ulm, 1953 1968", impartida por Christoph Strieder. León, marzo 2012.

**- Otros**

- Celebración del solsticio de verano.  
Delegación de León, junio 2012.
- Partido de fútbol arquitectos vs aparejadores.  
León junio 2012.
- Torneo COAL de Golf.  
León, septiembre 2012.

**4.03.- Cobro de honorarios**

**- Reclamaciones judiciales**

La Junta de Gobierno ha adoptado 2 Acuerdos (14/27.06.12 y 10//10.10.12) de reclamación por vía judicial de impagos de honorarios profesionales. En 2011, fueron 4 los Acuerdos de esta naturaleza, cifra que ya era inferior a la de años anteriores.





La distribución por Delegaciones es la siguiente:

|       | Reclamaciones | Interesados |
|-------|---------------|-------------|
| LE    | 4 + 1         | 2 + 2       |
| PA    | 0             | 0           |
| SA    | 0             | 0           |
| ZA    | 0             | 0           |
| TOTAL | 5             | 4           |

#### - Sentencias y recursos

- La Junta de Gobierno acordó (12/08.02.12 y 13/08.02.12) la ejecución provisional de dos Sentencias de sendos Juzgados de Ponferrada, relativas a reclamaciones por impago de honorarios profesionales. Ambas asumieron en su práctica totalidad las pretensiones de la demanda, sumando un importe total 44.668,73 € más los intereses legales desde la interpelación judicial. En estos casos, la cantidad fijada como principal, queda depositada en el COAL bajo su custodia hasta que la Sentencia sea firme. A su vez el interesado se compromete a reintegrar las costas de la ejecución provisional y resarcir de los daños y perjuicios que esta medida hubiere ocasionado en caso de que la Sentencia fuera revocada en instancias superiores.
- Posteriormente las dos Sentencias han sido confirmadas por la Audiencia Provincial de León. Incluso en una de ellas se estimó un recurso parcial presentado por el COAL reconociendo la legitimidad de los honorarios por el desempeño de funciones de coordinación de oficios por parte del Director de Obra ante la carencia de contratista principal en el curso de los trabajos de construcción.
- La Junta de Gobierno tomó conocimiento (25.04.12) de una Sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Valladolid revocando la imposición de costas que en primera instancia se impuso al COAL en un procedimiento de reclamación de honorarios impagados, que fue desestimada. En la vigente situación de apuros económicos y por un principio de prudencia, dado que las cifras eran muy abultadas, la Junta de Gobierno había optado por limitar el recurso a la imposición de costas judiciales.
- La Junta de Gobierno tomó conocimiento (30.11.12) de una Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Vitigudino desestimando una reclamación por impago de honorarios, emprendida por el COAL a petición de un arquitecto, bajo el argumento de que el Colegio no está legitimado para emprender esta iniciativa.  
Ante lo insólito de la resolución, que contradice todos los precedentes, la Junta de Gobierno acordó (12/30.11.12) la interposición de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Salamanca, una vez que el interesado se ha comprometido a asumir eventuales costas de la apelación y el pago de las tasas judiciales.



**4.04.- Boletines**

Se han editado 12 circulares colegiales informativas, enviadas por correo electrónico a todos los colegiados. También se editan en el portal electrónico del COAL y en la red Facebook, con la misma periodicidad.

**4.05.- Seguro de responsabilidad civil**

En respuesta a un escrito firmado por 33 colegiados casi todos de la Delegación de León solicitando que el COAL "asuma ser tomador de una posible póliza de los colegiados que quieran suscribirla", la Junta de Gobierno adoptó el Acuerdo (10/08.02.12) de comunicar su disposición favorable a la petición siempre que las condiciones de la póliza no implicaran responsabilidades subsidiarias, lesivas para los intereses generales del Colegio.

En la siguiente reunión (16.03.12) la Junta de Gobierno tomó conocimiento de la oferta remitida por la correduría de seguros MARSH y de dos Acuerdos adoptados por el Pleno de Consejeros del CSCAE relativos al seguro de responsabilidad civil de los arquitectos. También encomendó a la Asesoría jurídica la elaboración de un informe definitivo, incluyendo en el mismo los resultados de la consideración del asunto por parte del Pleno del CSCAE.

A la vista del informe de la Asesoría jurídica, la Junta de Gobierno adoptó el Acuerdo (14/25.04.12) asumir el papel de tomador de todas aquellas ofertas de seguro de responsabilidad civil de los arquitectos que se formulen con este requisito siempre que la póliza no implique responsabilidades subsidiarias para el Colegio y que los receptores del seguro asuman las tasas que puedan aplicarse a este servicio en función de la carga representativa que represente.

Después de que la correduría MARSH informara sobre las funciones administrativas necesarias para la formalización de las pólizas, la Junta de Gobierno facultó (07/27.06.12) a la Decana para definir los términos definitivos del convenio con esa entidad, designó a los trabajadores responsables de las funciones administrativas que este nuevo servicio pudiera implicar, y encomendó a una comisión la elaboración de una propuesta de tasas.

Posteriormente, la Junta de Gobierno pospuso (04/30.11.12) la imposición de tasas por ejercicio del papel de tomador de un seguro colectivo de responsabilidad civil en tanto no se conozca la carga administrativa que comporta la prestación de este servicio y constituyó una comisión (05/30.11.12) encargada del seguimiento del convenio suscrito entre el COAL y la correduría de seguros MARSH así como la aclaración de las dudas que puedan surgir sobre el papel legal y administrativo del Colegio en el desempeño de sus funciones de tomador impropio de un seguro de carácter colectivo.

En torno a 50 arquitectos pertenecientes al COAL se han adherido a este nuevo servicio.

**4.06.- Aplicaciones informáticas**

El COAL se adhirió (27.06.12) a un convenio negociado entre el CSCAE y la entidad NEMETSCHKEK para facilitar a los arquitectos la adquisición de licencias de una aplicación de dibujo informático hasta el 31.12.12 y, para dar cumplimiento a una cláusula del mismo, designó (08/27.06.12) a uno de los Secretarios técnicos como responsable de su puesta en marcha y seguimiento posterior.



## 5.- ORGANIZACIÓN

### 5.- ORGANIZACIÓN

#### 5.01.- Convocatorias electorales

La Junta de Gobierno organizó los siguientes procesos electorales mediante la convocatoria de los comicios, la aprobación de los correspondientes Reglamentos y la proclamación de candidaturas:

- Juntas Directivas de las Delegaciones de León y Palencia, y la Subdelegación del Bierzo (04/08.02.12, 05/25.04.12, 06/25.04.12 y 07/25.04.12).
- Dos miembros de la Comisión de Deontología Profesional (03./08.02.12).

También designó (08/25.04.12 y 09/25.04.12) al Secretario del COAL para que custodiara los votos por correo y a los secretarios escrutadores en las mesas electorales para la renovación de las Juntas Directivas de la Delegación de León y la Subdelegación del Bierzo. A su vez, facultó (10./25.04.12) a la Decana para que designara a los Presidentes de Mesa.

La Junta de Gobierno nombró vicesecretario del COAL (02/27.06.12) a D. José R. Ferrero Carbajo y contador (03/27.06.12) a D. J. Mateo Llorente Canal.

#### 5.02.- Cuotas fijas

La Junta de Gobierno adoptó los siguientes Acuerdos relativos a cuotas fijas:

- (05/08.02.12)  
En la primera reunión celebrada durante 2012, se concedió la deducción por desempleo a los colegiados que la solicitaron y no hubieran visado ningún trabajo profesional durante 2011. El Acuerdo se condicionó a que los interesados declararan de modo jurado que no habían realizado otros trabajos no sometidos a Visado o tramitados por otros Colegios.
- (16/25.04.12)  
Trasladar a la Junta General ordinaria de mayo la propuesta de aumentar la deducción de cuota fija aplicable a los arquitectos funcionarios con dedicación exclusiva del 10% vigente al 50%. Esta medida perseguía el objetivo fomentar la colegiación de estos arquitectos que están exentos de la obligatoriedad de pertenencia al Colegio en virtud de la legislación autonómica.
- (19/25.04.12)  
Denegar la solicitud de reducción de cuota fija presentada por un colegiado que no acreditó la condición de funcionario con dedicación exclusiva.
- (09/18.05.12)  
Facultar al Secretario del COAL para que resolviera, en función de las circunstancias concretas, una solicitud de condonación del recargo impuesto por impago de la cuota fija en el plazo fijado.
- (15/05.09.12)  
Conceder la deducción de cuota fija solicitada por un colegiado que es funcionario con régimen de dedicación exclusiva.



**5.03.- Régimen contributivo**

En aplicación del artículo 9.c) del Estatuto particular del COAL, la Junta de Gobierno acordó (07/16.03.12) la suspensión de 41 colegiados por incumplimiento de sus obligaciones de económica al Colegio que se sustancia en deudas con una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente, se revocaron (15/25.04.12) tres de estas suspensiones después de que los interesados se comprometieran al el pago fraccionado de la deuda, encomendando al Secretario que vigilara el cumplimiento escrupuloso de las condiciones pactadas.

Como consecuencia de estas medidas, dos de los colegiados afectados arguyeron que el procedimiento utilizado no se ajustaba exactamente a los requisitos estatutarios. Con objeto de asegurar la máxima pulcritud en los procesos de suspensión de colegiación, la Junta de Gobierno encomendó al Secretario y al Asesor jurídico la elaboración de un protocolo de tramitación que aprobó (05/10.10.12) posteriormente.

Del mismo modo, en el segundo semestre del año, la Junta de Gobierno acordó (15/30.11.12) otra oleada de suspensiones de colegiación por el mismo motivo que en este caso afectaron a 38 colegiados y una sociedad profesional. También se autorizó (13/30.11.12) una solicitud de pago fraccionado de la deuda.

**5.04.- Estatutos y Reglamentos**

Después de un prolongado debate, sostenido en varias reuniones a lo largo de 2011, la Junta de Gobierno aprobó el 08.02.12, por amplia mayoría, un texto refundido de propuesta de nuevo Estatuto particular. A su vez, encomendó al Secretario su difusión a los colegiados con la advertencia de que se trataba de documento de trabajo respaldado mayoritariamente -que no de forma unánime- por los miembros de la Junta de Gobierno, abriendo a continuación un plazo de 2 meses para presentación de sugerencias o contrapropuestas, prorrogable otro más, a través de un foro alojado en el portal del COAL.

Concluido el plazo establecido, en la reunión celebrada el 27.06.12, la Junta de Gobierno tomó conocimiento de la presentación de dos propuestas de enmienda, una total suscrita por 30 colegiados de Palencia y otra parcial, a cargo de un colegiado, sobre la sustitución de arquitectos durante la realización de un trabajo profesional.

La Junta de Gobierno promovió al respecto las siguientes medidas (05/27.06.12):

- Difundir a los colegiados las alegaciones presentadas.
- Encomendar a la una Comisión nombrada al efecto la comprobación de la compatibilidad de la propuesta de nuevo Estatuto particular con los documentos elaborados en el CSCAE para la modificación de los Estatutos generales y la elaboración de un cuadro comparativo entre las dos propuestas completas de nuevo Estatuto particular.

La primera de las tareas hubo de posponerse porque el CSCAE no tuvo preparadas las modificaciones del Estatuto general hasta poco antes de la Asamblea de Juntas de Gobierno celebrada a finales de noviembre. Previamente, la Junta de Gobierno acordó (09/10.10.12) la suspensión de la modificación del Estatuto particular del COAL hasta que se resuelva el proceso de segregación promovido por la delegación de Palencia,



al entenderse de forma mayoritaria que ambas iniciativas no pueden emprenderse de manera simultánea dado que para la reorganización del Colegio resulta imprescindible que se conozca la composición final del COAL tanto en número de colegiados como en extensión territorial.

### **05.05.- Segregación de la Delegación de Palencia**

En contestación a la solicitud de un grupo de colegiados de la Delegación de Palencia, la Junta de Gobierno facultó (04/16.03.12) a la Decana para que contestara la petición de información sobre los bienes del patrimonio del COAL adscritos a la Delegación de Palencia y sobre las cargas relativas al conjunto de los bienes inmuebles colegiales.

Como consecuencia de un escrito remitido por el Secretario de la Delegación de Palencia comunicando la convocatoria de una “consulta vinculante” por parte de una “Junta de Delegación de Palencia”, la Junta de Gobierno adoptó (13/25.04.12) las siguientes medidas:

- Facultar a la Decana para requerir la desconvocatoria de esa iniciativa dado que no tenía ningún alcance vinculante ni eficacia jurídica.
- En el caso de que se celebrara dicha consulta, facultar a la Decana para impugnar en la vía judicial procedente todas las decisiones y acuerdos que se adopten en la misma por ser manifiestamente nulos, instando la suspensión cautelar de los mismos.
- Remitir un escrito a la Junta de Castilla y León solicitando aclaraciones sobre la articulación legal de la segregación de órganos territoriales de un colegio profesional.

En la reunión celebrada el 18.05.12, la Decana presentó una recopilación de distintos documentos relacionados con la consulta a los colegiados de la Delegación de Palencia sobre su segregación del COAL a la espera del informe solicitado a la Junta de Castilla y León en su condición de órgano de la Administración pública que ejerce funciones de tutela a los colegios profesionales radicados en su ámbito geográfico. Con base a sendos informes jurídicos de las asesorías del COAL y del CSCAE, la Junta de Gobierno acordó (15/18.05.12) comunicar a la Junta Directiva de la Delegación de Palencia que no procede la convocatoria de Junta General del COAL sobre la iniciativa de segregación de dicha Delegación al no haberse seguido el procedimiento establecido ni adoptados los acuerdos válidos por los órganos estatutarios competentes.

Posteriormente, en la reunión celebrada el 27.06.12, la Junta de Gobierno tomó conocimiento de la contestación remitida por el Secretario General de la Consejería de Presidencia (Junta de Castilla y León) sobre el procedimiento legal para la segregación de una Delegación del COAL y la viabilidad de la constitución de un Colegio de ámbito provincial.

Con este documento se completaban las consultas formuladas por la Decana, en nombre de la Junta de Gobierno, a las instituciones corporativas o públicas que habrían de aprobar los cambios estatutarios que comporta la constitución de un nuevo Colegio. Sobre esta base, la Junta de Gobierno acordó (06/27.06.12) lo siguiente:



- Tomar conocimiento de un escrito de la Junta Directiva de la Delegación de Palencia, con fecha 12.06.12, por el que se solicita la segregación de ese órgano territorial para la constitución de un Colegio de ámbito provincial.
- Encomendar a la Decana y a la Presidenta de la Delegación de Palencia que negocien la programación temática y cronológica del proceso de segregación.
- Encomendar a la Asesoría jurídica del COAL un informe sobre las medidas a adoptar para dar curso a la petición de segregación en función de los términos del escrito remitido por la Junta Directiva de Palencia.

En la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 05.09.12, la Asesoría jurídica del COAL presentó el informe que la Junta de Gobierno le había encargado en la anterior reunión. A su vez, la Presidenta de la Delegación de Palencia y el Vocal por la misma Delegación solicitaron la revocación del Acuerdo 15/18.05.12 de la Junta de Gobierno. Nadie más con derecho a voto apoyó esta propuesta y la mayoría de la Junta de Gobierno encomendó al Secretario que notificara a la Junta Directiva de la Delegación de Palencia las vías de recurso contra el mismo.

En la reunión celebrada el 10.10.12, la Junta de Gobierno tomó conocimiento del recurso de alzada interpuesto por la Junta Directiva de la Delegación de Palencia contra el Acuerdo 15/18.05.12 de la Junta de Gobierno por el que se deniega la convocatoria de Junta General extraordinaria al considerarse que no se han cumplido los requisitos legales y estatutarios para llegar a esa fase del trámite de segregación. La Junta de Gobierno adoptó al respecto los siguientes Acuerdos:

- (06/10.10.12)  
Ratificar el Acuerdo 15/18.05.12 de denegación de convocatoria de Junta General extraordinaria.
- (07/10.10.12)  
Denegar la solicitud de convocatoria de Junta General extraordinaria formulada por la Junta Directiva de la Delegación de Palencia mediante Acuerdo de fecha 12.06.12 por cuanto se basa en el resultado de una consulta que no fue convocada ni reglamentada por ningún órgano colegial.
- (08/10.10.12)  
Encomendar la elaboración de un borrador de Reglamento para la regulación de consultas sobre la segregación de un órgano territorial a una Comisión integrada por el Secretario y el Asesor jurídico del COAL.

En la reunión celebrada el 30.11.12, la Junta de Gobierno tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- Recopilación de los documentos obrantes en el registro del COAL sobre la constitución del COA de Asturias, por segregación del COAL.
- Propuesta de pautas para la reglamentación del proceso de segregación, elaborada por la Comisión encargada de esta tarea.
- Informe complementario sobre el curso legal del proceso de segregación emitido por el Secretario General de la Consejería de Presidencia (Junta de Castilla y León), que fue solicitado por la Decana del COAL.

Las pautas establecidas por la Comisión encargada de estudiar la reglamentación del proceso eran básicamente las siguientes:



- Convocatoria de una asamblea de colegiados de la Delegación, por el Presidente de la misma.
- Celebración de la asamblea en los mismos términos de quórum y mayoría que la Junta General del COAL.
- En caso de caso de resolución favorable, notificación a la Junta de Gobierno, que deberá convocar Junta General extraordinaria.
- Celebración de la Junta General extraordinaria.

A su vez, en la misma reunión se presentó un borrador suscrito por la Decana y la Presidenta de la Delegación de Palencia para la constitución de una Comisión de Trabajo que elabore un documento de condiciones propositivas para la segregación de la esa Delegación. La Junta de Gobierno aprobó la propuesta (05/14.12.12) después de algunas correcciones de importancia secundaria.

### **5.06.- Presupuestos**

La Junta de Gobierno adoptó las siguientes iniciativas relacionadas con la gestión presupuestaria:

- (17/08.02.12)
  - Creación de una Comisión encargada de realizar el desglose del coste de los distintos servicios colegiales y de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago inmediatas.
- (06/18.05.12)
  - Proponer a la Junta General ordinaria del COAL convocada el día 19.05.12 la modificación puntual del Presupuesto 2012 consistente en la rebaja de 85.000 € en el capítulo v como consecuencia de la aplicación en el segundo semestre de un expediente de regulación de empleo (ERE). Esta propuesta, tenía un carácter provisional y se complementaba con la siguiente.
- (07/18.05.12)
  - Convocar la celebración de una Junta General extraordinaria del COAL para la revisión global del Presupuesto 2012.
- (04/27.06.12)
  - Encomendar la elaboración de la propuesta de Presupuesto modificado 2012 a una Comisión integrada por la Decana, el Tesorero del COAL y los cuatro Tesoreros de las Delegaciones con base a las siguientes instrucciones:
    - Segregación de gastos e ingresos correspondientes al servicio de Visado.
    - Asunción de los efectos económicos del ERE pactado con los trabajadores del COAL que entraba en vigor el día 01.07.12.
    - Exclusión del Presupuesto ordinario de las indemnizaciones por despido y los gastos financieros por créditos hipotecarios.
- (02/05.09.12)
  - Fijación de la fecha y lugar para la celebración de la Junta General extraordinaria.
- (02/10.10.12)
  - Tras la elaboración de la propuesta de Presupuesto modificado por la Comisión encargada, proponer la aprobación de la misma a la Junta General extraordinaria.



- (02/30.11.12)

Facultar a una Comisión integrada por la Decana, el Tesorero del COAL y los Tesoreros de las Delegaciones para que elaboren la propuesta de Presupuesto 2013.

### **5.07.- Telemática**

#### **- Visado digital**

Durante los meses de junio, julio y agosto se planifica y prepara el modelo y estructura para el desarrollo de la nueva aplicación. Para ello se mantienen varias reuniones de asesoramiento con otros Colegios (Galicia, Madrid, Extremadura...).

En septiembre se empieza el desarrollo de la nueva aplicación, decidiendo integrarla dentro del Área Privada 2.0 existente en la web del COAL. En esos momentos se rescinde el contrato de prestación de servicios a la persona que desempeñaba funciones de apoyo, quedando el asesor informático al cargo de las labores ordinarias así como del desarrollo de la nueva aplicación.

En la reunión celebrada el 10.10.12, la Junta de Gobierno decidió la constitución de una Comisión encargada de supervisar los trabajos para la elaboración de la nueva plataforma de Visado telemático, adoptando decisiones preliminares, que luego habrían de ser ratificadas por la Junta de Gobierno, sobre normativa, reglas de presentación y estructura documental (mínima y obligatoria). Esta Comisión ha estado integrada por el Secretario del COAL, el responsable del CAT, la Visadora de la oficina de Salamanca y dos Vocales de la Junta de Gobierno. Estos dos últimos han hecho un seguimiento constante del proceso de diseño de la nueva aplicación.

#### **- Facturación**

La Junta de Gobierno encomendó (03/30.11.12) a la Decana y al Secretario del COAL que estudiaran la posibilidad de implantar un sistema de facturación por vía telemática con el propósito de reducir la carga de trabajo administrativo generado por el correo postal.

Tras evaluar las ventajas e inconvenientes, se decidió posponer la operación tras la entrada en pleno funcionamiento del Visado telemático a través del portal del COAL.

### **5.08.- Bienes muebles e inmuebles**

La Junta de Gobierno encomendó (03/10.10.12) al Tesorero del COAL la elaboración actualizada de un cuadro descriptivo del patrimonio del COAL en forma de bienes inmuebles, obligaciones hipotecarias y fondos bancarios.

Con el horizonte del Presupuesto 2013, la Junta Directiva de Salamanca y la Decana han renegociado las condiciones del crédito hipotecario para la construcción de la nueva sede de Salamanca y Funcoal con la entidad prestataria. Después de barajar varias posibilidades, la Junta de Gobierno avaló la propuesta de prorrogar durante un año el período de carencia manteniendo el resto de las condiciones sin cambios.





En la Junta General extraordinaria celebrada el día 10.10.12, la Junta de Gobierno comunicó a los colegiados la intención de ofertar activamente la venta de inmuebles en las ciudades donde las propiedades del COAL son redundantes.

De forma preliminar, se elaboró un dossier sobre el Palacio Gaviria y la nueva sede de la Delegación de Salamanca, manteniéndose contactos con las inmobiliarias R3 e INVERSAN, consultoría del grupo Asinem, de León, expertos en captación de inversores extranjeros. También se tanteó la posibilidad de insertar la información en el portal de Lançois Doval - Propiedades de Prestigio, que fue descartada por su elevado coste.

Finalmente se emprendieron las siguientes acciones:

- León.
  - Mandato de Venta u oferta de alquiler sobre los inmuebles del COAL, en C/ Alcázar de Toledo y C/ Conde Luna con R3 Inmobiliaria.
  - Realización de gestiones ante la embajada de China en Madrid y el Instituto Chino Confucio ofreciendo el Palacio de Gaviria como sede de esta institución en León.
- Salamanca.
  - Mandato en venta de la nueva sede con tres agencias inmobiliarias de la ciudad.
  - Oferta en alquiler de la antigua sede, sita en el Pº de Mirat, a la Escuela de Idiomas de la Universidad de Salamanca.

También las respectivas Juntas Directivas han emprendido gestiones personales con algunos particulares.

Ninguna de las ofertas, ya sea en venta o alquiler, han resultado fructíferas a pesar de que los representantes de dos entidades presuntamente interesadas en la adquisición del Palacio de Gaviria visitaron el edificio en varias ocasiones.

Con objeto de mejorar la oferta en arrendamiento de la antigua sede en León (C/ Alcázar de Toledo) se obtuvo de la Comunidad de Propietarios del edificio autorización para realizar las obras de dotación de una parada del ascensor en la planta y la conexión a la calefacción general o, en su caso, la instalación de un sistema propio.

### **5.09.- Fondos colegiales**

La Junta de Gobierno facultó (04/05.09.12) a la Decana y al Tesorero del COAL para que formalizaran el depósito de 100.000 € en un fondo bancario a plazo fijo. También solicitó (04/05.09.12) a la Delegaciones que aportaran información sobre el estado de sus fondos.

### **5.10.- Organización interna del COAL**

#### **- Carnet colegial**

De manera ordinaria, siguen dispensándose carnets a los que colegiados que han solicitado esta acreditación de pertenencia al COAL.

#### **- Dietas**

Tras un largo proceso de elaboración, la Junta de Gobierno aprobó (11/25.04.12) una norma de las indemnizaciones a cargos colegiales por el desempeño de sus funciones que regula los conceptos de percepción, el trámite de cobro y establece unos límites para las compensaciones periódicas



que reciben Decano y Secretario en función del sueldo máximo entre los asalariados del Colegio. Posteriormente la Junta de Gobierno aprobó (07/30.11.12) la supervisión de las indemnizaciones mediante la presentación por el Tesorero del COAL en cada reunión de ese órgano de un resumen de las dietas, gastos de kilometraje, manutención, etc., para su toma de conocimiento.

#### **- Compensaciones**

Con motivo de la modificación de Presupuesto 2012, la Junta de Gobierno aprobó (03/05.09.12) la reducción de las compensaciones periódicas que reciben Decano y Secretario del COAL en el mismo porcentaje (12%) aplicado a los salarios de la plantilla laboral por la implantación del ERE.

### **5.11.- Laboral**

#### **- Normas laborales**

La Junta de Gobierno acordó (06/08.02.12) la constitución de una Comisión para la negociación con los trabajadores del COAL de las normas que regulan los derechos y deberes laborales. El trabajo de esta Comisión ha quedado pospuesto con motivo de la entrega en vigor de un ERE a partir del 01.07.12.

#### **- Reestructuración de la plantilla**

Con objeto de materializar la reducción de la masa salarial prevista en el Presupuesto 2012, aprobado por la Junta General ordinaria celebrada en diciembre de 2011, la Junta de Gobierno adoptó (02/16.03.12) las siguientes medidas:

- Negociar con dos administrativas de las oficinas de Salamanca y Zamora las condiciones de rescisión de sus contratos (02/18.05.12 y 03/18.05.12). Ante la falta de conciliación inicial, se procedió al despido de ambas, que recurrieron ante los Juzgados de social. Finalmente no llegó a celebrarse la vista del juicio, transaccionándose la indemnización en el sueldo de 28,5 días por año trabajado.
- Aceptar la solicitud formulada por un administrativo de la oficina de Zamora para proceder a su jubilación anticipada mediante la contratación de un trabajador de relevo. De este modo, el Colegio obtiene un importante ahorro en la remuneración por antigüedad. La selección del trabajador sustituto se realizó por un procedimiento reglado.
- Aceptar la solicitud de jubilación especial presentada por la Visadora de Zamora (04/18.05.12).  
A continuación se convocó (05/18.05.12) el procedimiento para cubrir la plaza, que se suspendió cuando un antiguo Visador hizo uso de la prerrogativa de prioridad en caso de vacante que estaba reconocida en las condiciones de su excedencia.

La Junta de Gobierno acordó (07/08.02.12) reclamar la devolución de los salarios de tramitación que exceden del límite legal después que el Juzgado de lo Social nº 1 de Zamora dictara Sentencia sobre el despido de un trabajador de esa Delegación con un retraso considerable -1 año desde la vista del Juicio-debido a problemas internos del propio Juzgado.



**- Juzgados de lo Social**

La Decana, como representante legal del Colegio asistió a los juicios por rescisión de contrato celebrados en Zamora, el día 9 de enero y en Salamanca, el día 19.07.12.

**- Expediente de regulación de empleo**

Ante la evolución de los ingresos, por debajo de lo previsto, la Junta de Gobierno promovió la implantación de un expediente de regulación de empleo (ERE) para toda la plantilla laboral del Colegio. Tras la negociación con los representantes de los trabajadores, desarrollada entre abril y mayo, se alcanzó un acuerdo con base a los siguientes estipulaciones:

- Implantación general de una jornada laboral de 5 horas (de 9,00 a 14,00) y reducción proporcional del salario.  
En algún caso particular, de contrato inferior a la jornada completa, se aplicaron condiciones singulares.
- Mantenimiento de las dos pagas extraordinarias en su integridad.
- Duración de 18 meses, del 01.07.12 al 31.12.13.
- Mantenimiento de la composición de la plantilla en tanto rija el ERE.
- Establecimiento de un programa formativo.
- Derecho de audiencia por parte de los representantes de los trabajadores durante la elaboración de los presupuestos colegiales.

Con el apoyo de la Asesoría laboral, la Secretaría formalizó la tramitación del ERE, con la correspondiente notificación al órgano competente de la administración autónoma que finalmente lo autorizó, tras cumplimentar todos los pasos establecidos, incluyendo la audiencia a representantes de la empresa y los trabajadores.

La aplicación del ERE tuvo sus efectos presupuestarios, que ya se han relatado en el apartado correspondiente.

**- Ayudas**

La Junta de Gobierno acordó (03/16.03.12) la fijación de la ayuda escolar para hijos de trabajadores del COAL prevista en las Normas Laborales en 100,00 € por solicitud y concedió (08/30.11.12 y 09/30.11.12) dos de ellas.

**5.12.- Servicios externos**

**- Seguros contratados con HNA**

Para unificar en una sola póliza que iguale los diferentes criterios de las Delegaciones, se estudiaron las pólizas de los distintos tipos de seguros y delegación a la que pertenecen, así como la relación de personas incluidas en cada una de las pólizas de vida, accidentes y premio de jubilación (exteriorización) que el COAL tiene contratados con HNA.

**- Seguros de las sedes**

Con el fin de abaratar costes mediante la unificación y concentración de proveedores se renegociaron los seguros contratados por los órganos generales y las delegaciones, consiguiendo un ahorro global aproximado de un 35%. Se irá gestionando a medida que van venciendo las vigentes pólizas.



### - **Prevención de prevención de riesgos laborales**

Se han contratado las mismas coberturas para todos los centros de trabajo del COAL, que incluyen Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología, vigilancia de la salud colectiva y gestión integral de la salud. Con la unificación y previo estudio de tres ofertas, se consiguieron descuentos (un 30% aprox.) y mejores coberturas.

### - **Telefonía y transferencia de datos**

Con el mismo criterio de unificación y concentración de proveedores se renegotió el contrato firmado en febrero de 2010 con Telefónica (telefonía) y Comunitel (transferencia de datos), consiguiendo un descuento estimado respecto al gasto previsto en 2012 para la suma de ambos servicios de un 37%.

### - **Suministros de luz y gas**

Con el mismo criterio de los apartados anteriores, se gestionó la unificación de los contratos de los suministros de luz y gas en todas las sedes.

### - **Contrato de limpieza y mantenimiento del Palacio de Gaviria**

Se firmó en agosto una modificación de dicho contrato, con una reducción económica del 42%. A su vez, la Junta de Gobierno encomendó (13/05.09.12) a la Secretaría técnica la obtención de dos ofertas económicas referidas a la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento del Palacio de Gaviria en León.

### - **Asesorías externas**

Con motivo de la modificación de Presupuesto 2012, la Junta de Gobierno aprobó (03/05.09.12) la reducción de las asignaciones periódicas que reciben las asesorías fiscal, laboral, jurídica y el departamento de informática de los órganos generales en el mismo porcentaje (12%) aplicado a los salarios de la plantilla laboral por la implantación del ERE.

### - **Asesorías jurídicas**

La Junta de Gobierno (06/05.09.12) encomendó a la Decana y al Secretario la elaboración de unos baremos actualizados de honorarios por servicios de actuación jurídica. El trabajo está actualmente en curso.

## **5.13.- Reuniones de la Junta General y de la Junta de Gobierno**

### - **Juntas Generales**

Además de las dos Juntas Generales ordinarias de mayo y diciembre, la Junta de Gobierno convocó una extraordinaria que se celebró en León el día 10.10.12 con objeto de someter al órgano soberano colegial la aprobación del Presupuesto modificado 2012.

### - **Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno, se reunió durante 2012 en 9 ocasiones.



## Cuadro de asistencia:

|  |     |
|--|-----|
| - Pilar Morala Bueno, Decana .....                     | 9/9 |
| - Eloy Algorri García, Secretario .....                | 9/9 |
| - Manuel Guerra García, Tesorero .....                 | 9/9 |
| - José Mateo Llorente Canal .....                      | 8/9 |
| - Samuel Folgueral Arias .....                         | 7/9 |
| - Antonio de la Mano Morán .....                       | 9/9 |
| - Ángel Herrero Pérez .....                            | 8/9 |
| - Ana B. Hernández Alonso .....                        | 7/9 |
| - Porfirio Domínguez Herrero .....                     | 6/9 |
| - Emma Martín Cobrerros (de baja por enfermedad) ..... | 2/9 |
| - Blanca Arias Valcarce .....                          | 4/4 |
| - Carlos Muñiz Sánchez .....                           | 4/4 |
| - José Carlos Álvarez Moratiel .....                   | 4/5 |
| - José Ramón Ferrero Carbajo .....                     | 4/5 |
| - Enrique Junco Navascués .....                        | 3/4 |
| - Sonia Royuela Ruiz .....                             | 2/4 |
| - Pilar Díez Rodríguez .....                           | 5/5 |
| - Florentino Díez Sacristán .....                      | 5/5 |

El primer número indica el número de reuniones a las que asistió y el segundo el total de convocatorias. Esta última cifra varía porque parte de la Junta de Gobierno se renovó después de las elecciones celebradas en mayo de 2012.

En representación de la Subdelegación del Bierzo, Gorgonio Torre Bellota asistió a 6 de las 9 reuniones celebradas.

Con objeto de mejorar el desarrollo de sus reuniones, la Junta de Gobierno reglamentó (14/05.09.12) el plazo para que un asunto se incluya en el Orden del Día y la antelación mínima en la dispensa de documentación.

**5.14.- Órganos disciplinarios**

La comisión de Deontología Profesional se ha reunido en 7 ocasiones durante 2012, dos de ellas por audioconferencia.

Se han tramitado 16 expedientes disciplinarios, con los siguientes resultados:

|  |   |
|--|---|
| - Desestimados .....   | 1 |
| - Sobreseídos .....  | 1 |
| - Resolución absolutoria .....                               | 4 |
| - Abiertos y pendientes .....                                | 3 |
| - Recurridos ante Juzgados ordinarios .....                  | 3 |
| - Recurridos ante los órganos disciplinarios del CSCAE ..... | 2 |
| - Pendientes de estudio .....                                | 1 |

La Junta de Gobierno solicitó a la Comisión de Deontología Profesional la incoación de expedientes disciplinarios a dos colegiados:

- (14/08.02.12)

Por uso reiterado de un sello particular que deliberadamente induce a confusión con el sello de visado del COAL.

- (15/08.02.12)

Por desempeño de cargos colegiales con infidelidad.



También en el ámbito deontológico, la Junta de Gobierno acordó (15/27.06.12) la ejecución de una suspensión de colegiación durante 15 días, impuesta por la Comisión de Deontología Profesional del COAL. Este Acuerdo quedó posteriormente en suspenso tras la presentación por el afectado de un recurso ante el CSCAE, en primer lugar, y luego en vía contencioso-administrativa.

Por último, la Junta de Gobierno admitió (16/27.06.12) la solicitud de un vocal de la Junta de Gobierno para que la Asesoría jurídica le asistiera en un expediente que le había incoado la Comisión Deontológica del CSCAE por el ejercicio de funciones de instructor de un expediente disciplinario, en cumplimiento de sus funciones estatutarias.



## 6.- ENTIDADES AFINES

### - Hermandad Nacional de Arquitectos

Desde el COAL se ha realizado una labor de difusión y explicación de las novedades legislativas relacionadas con:

- 1.- La Ley 33/2011 de 4 de octubre (Ley General de Salud Pública), que supuso el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria pública para todos aquellos Arquitectos que ejerzan como profesionales por cuenta propia, resultando especialmente beneficiados aquellos que no están incluidos en ningún régimen de la Seguridad Social.
- 2.- La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que en su Disposición adicional 46ª regula el régimen de las Mutualidades de Previsión Social alternativas al régimen de Autónomos.

### - Instituto de la Construcción de Castilla y León

La Decana asistió a las 8 reuniones del Consejo Ejecutivo, a dos del Patronato y el 28.06.12 a la Comisión de seguimiento del Convenio Marco suscrito entre la Junta de Castilla y León y el ICCL.

En la reunión del Patronato celebrada el 19.06.12, la Decana del COAL fue nombrada Presidente del ICCL.

Los principales proyectos del ICCL durante 2012 han sido los siguientes:

- Se ha editado el programa informático para la elaboración del PLAN DE CONTROL DE CALIDAD que permite planificar y seguir el control de documentación de obra, el control de ensayos y las verificaciones finales de obra de forma sistematizada y de acuerdo a lo exigido en el CTE.
- Se ha comercializando el programa RECITE que permite la recogida automatizada de las Inspecciones Técnicas de Construcciones por parte de los Ayuntamientos, facilitando la gestión y tramitación de las mismas. Se ha implantado en 2012 en los Ayuntamientos de Burgos y Soria.
- Participación en un proyecto europeo, BIOURB de la iniciativa transfronteriza con Portugal POPTEC, en el que se investigan sobre los sistemas bioclimáticos de la arquitectura tradicional de la zona y su adaptación a nuevas exigencias de la construcción actual.
- Desarrollo con el Instituto Eduardo Torroja de un programa informático "on line" para la selección de la mejor solución del Catálogo de Soluciones Constructivas del Torroja para las distintas opciones planteadas en el DB-HR de protección frente al ruido y ofrecido de forma gratuita a todos los profesionales en la web <http://cte-web.iccl.es/>
- Organización de la 4ª Edición del Premio de Construcción Sostenible de Castilla y León con el apoyo de la Junta de Castilla y León, en el que se han inscrito cerca de 120 edificios y se han seleccionado 19 premiados. Pueden verse estas actuaciones en la web [www.premioconstruccionsostenible.es](http://www.premioconstruccionsostenible.es)
- Se ha desarrollado para el Ministerio de Fomento, el modelo de Informe de Evaluación de Edificios (IEE) que se demandará en la futura Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana.



- Se ha trabajado con los Ayuntamientos interesados en el Observatorio de la ITE, página desarrollado con el Ministerio de Fomento, donde se encuentra toda la normativa y estado actual de las ITE en toda España.

### - Do.co.mo.mo

La Decana asistió a las dos reuniones del Patronato:

- La celebrada en la sede del CSCAE el día 20.06.12 programó, entre otras iniciativas, la colocación de placas conmemorativas en un edificio de cada provincia incluido en el registro do.co.do.mo, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Arquitectura.
- El 21.11.12 se estudiaron las iniciativas a desarrollar durante 2013.

### - Arqutasa

La Decana asistió a la reunión de accionistas de Arqutasa celebrada los días 18-19.01.12 donde se decidió encargar una valoración real de la empresa con la perspectiva de negociar su compra o proceder a su cierre.

A su vez, la Junta de Gobierno acordó (17/25.04.12) proponer a la Junta General ordinaria de mayo la venta de las acciones que el COAL posee de la sociedad ARQUITASA.

### - Otros

La Junta de Gobierno manifestó (06/30.11.12) su apoyo a la constitución en Salamanca de una asociación promovida por varios arquitectos pertenecientes al COAL y dedicada a “promover, fomentar y velar por que la ciudad y la arquitectura se adecuen a los intereses de la sociedad” ofreciendo la disponibilidad a establecer vías de colaboración.





## 7.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY 25/2009

La Ley 25/2009 prescribe que los Colegios profesionales elaboren anualmente una Memoria con un contenido mínimo que se desarrolla en los epígrafes que siguen a continuación.

### 7.01.- Informe anual de gestión económica

Incluido en el cierre de cuentas que se somete a la aprobación de la Junta General ordinaria convocada en mayo de 2013.

### 7.02.- Retribuciones de los cargos representativos

El COAL sigue históricamente el principio de evitar la profesionalización de sus cargos representativos. Con este objetivo, se les compensa económicamente por el tiempo que detraen de su ejercicio profesional para dedicarlo a la dirección del colegio, siempre con el propósito de compatibilizar ambos.

En 2012, los cargos nominativos han percibido todos los meses la siguiente asignación fija (no salarial) por el desempeño del cargo:

|               |                        |            |
|---------------|------------------------|------------|
| - Decano:     | Hasta agosto .....     | 1.657,43 € |
|               | Desde septiembre ..... | 1.416,05 € |
| - Secretario: | Hasta agosto .....     | 1.379,07 € |
|               | Desde septiembre ..... | 1.231,58 € |

Estas cantidades estaban congeladas desde 2009. Con motivo de la implantación del ERE, se bajaron en el mismo porcentaje que la media de las percepciones salariales de los trabajadores del COAL.

Decano y Secretario también cobran dietas cuando el régimen de dedicación a una actividad concreta o el desplazamiento impide por completo el ejercicio profesional propio.

Los Vocales de la Junta de Gobierno cobran dietas por asistencia a las reuniones de este órgano, de Comisiones derivadas del mismo y por su función de instructores de expedientes deontológicos.

Los órganos territoriales deciden de forma autónoma las actividades de sus cargos que merecen la compensación con dietas.

La Junta General ordinaria de diciembre 2011 aprobó el siguiente importe de dietas para el año siguiente:

|  |          |
|--|----------|
| - Por actividades dentro del ámbito territorial del COAL ..... | 100,00 € |
| - Por actividades fuera del ámbito territorial del COAL .....  | 100,00 € |

La Junta General extraordinaria celebrada el 10.10.12 redujo ambas cifras a 88,00 €.

Los desplazamientos se remunerarán a razón de 0,31 €/Km cuando se utiliza el vehículo propio o el coste de los billetes si se recurre a medios de transporte público.

El cuadro siguiente refleja la evolución de las dietas y las cantidades gastadas en ese concepto y en desplazamientos durante los últimos seis años:



# MEMORIA DE GESTIÓN 2012

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN (COAL)

|      | Dieta en el ámbito COAL (€/día) | Dieta fuera del ámbito COAL (€/día) | Kilometro (€/Km) | Cantidad total pagada en dietas y desplazamientos (€) |
|------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|---|
| 2007 | 120,90                          | 241,80                              | 0,43             | 97.103,34   |
| 2008 | 125,98                          | 251,96                              | 0,44             | 104.311,39  |
| 2009 | 125,98                          | 251,96                              | 0,44             | 81.576,47   |
| 2010 | 100,00                          | 200,00                              | 0,44             | 87.849,08   |
| 2011 | 100,00                          | 200,00                              | 0,44             | 81.048,92   |
| 2012 | hasta octubre 100,00            | hasta octubre 100,00                | 0,31             | 44.774,98   |
|      | desde octubre 88,00             | desde octubre 88,00                 |                  |   |

## Cuadro de cantidades recibidas en el ejercicio de cargos colegiales.

|   | Asignación | Asistencias        | Desplaz.         | TOTAL     |
|---|------------|--------------------|------------------|-----------|
| Pilar Morala Bueno, Decana  | 18.537,40  | 6.036,00           | 5.989,82         | 30.563,22 |
| Eloy Algorri García, Secretario   | 15.886,88  | 952,00             | 428,42           | 17.267,30 |
| Manuel Guerra García, Tesorero  |            | 1.228,00           | 363,08           | 1.591,08  |
| Antonio de la Mano Morán<br>Presidente Delegación Salamanca             |            | 840,00<br>1.602,00 | 778,72<br>0,00   | 2.442,00  |
| J. Mateo Llorente Canal<br>Presidente Delegación León                   |            | 940,00<br>1.952,00 | 522,04<br>0,00   | 3.414,04  |
| Enrique Junco Navascués<br>Presidente Delegación Palencia (hasta junio) |            | 450,00<br>0,00     | 362,12<br>0,00   | 776,12    |
| Porfirio Domínguez Herrero<br>Presidente Delegación Zamora              |            | 876,00<br>1.588,00 | 678,28<br>218,24 | 3.360,52  |
| Pilar Díez Rodríguez<br>Pte. Delegación Palencia (desde junio)          |            | 916,00<br>100,00   | 636,12<br>0,00   | 1.652,12  |
| Gorgonio Torre Bellota<br>Presidente Subdelegación Bierzo               |            | 676,00<br>0,00     | 558,50<br>0,00   | 1.234,00  |
| Blanca Arias Valcarce<br>Vocal Junta de Gobierno. León                  |            | 400,00<br>0,00     | 79,36<br>0,00    | 479,36    |
| Sonia Royuela Ruiz<br>Vocal J. de Gobierno. Palencia (hasta junio)      |            | 200,00<br>0,00     | 167,40<br>0,00   | 367,40    |
| Emma Martín Cobreros<br>Vocal Junta de Gobierno.                        |            | 188,00<br>0,00     | 88,04<br>0,00    | 276,04    |



Colegio Oficial de Arquitectos de León

Conde Luna, 6 24003-León, Apdo. 882, Tf: 987875900, email:coal@coal.es

## MEMORIA DE GESTIÓN 2012

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN (COAL)

|  |  |                    |                |          |
|--|--|--------------------|----------------|----------|
| Germán Lafont Mateo<br>Vocal Junta de Gobierno. Funcionarios                       |  | 852,00             | 832,04         | 1.684,04 |
| Ángel Herrero Pérez<br>Vocal Junta de Gobierno. Salamanca                          |  | 864,00<br>0,00     | 980,22<br>0,00 | 1.844,22 |
| Ana B. Hernández Alonso<br>Vocal Junta de Gobierno. Salamanca                      |  | 664,00<br>1.320,00 | 497,24<br>0,00 | 2.481,24 |
| Florentino Díez Sacristán<br>Vocal J. de Gobierno. Palencia (desde junio)          |  | 452,00<br>0,00     | 158,72<br>0,00 | 610,72   |
| José R. Ferrero Carbajo<br>Vocal Junta de Gobierno. León                           |  | 340,00<br>188,00   | 163,06<br>0,00 | 715,06   |
| José C. Álvarez Moratiel<br>Vocal Junta de Gobierno. León                          |  | 452,00<br>0,00     | 144,00<br>0,00 | 596,00   |
| Raquel Carreño Torres<br>Secretaria Delegación León                                |  | 100,00<br>832,00   | 0,00<br>0,00   | 932,00   |
| Raquel Santamarta Regueras<br>Tesorera Delegación León                             |  | 288,00<br>1.320,00 | 167,40<br>0,00 | 1.775,40 |
| Rosa M <sup>o</sup> Camino Fernández<br>Tesorera Delegación Palencia (desde junio) |  | 188,00<br>250,00   | 88,04<br>88,04 | 614,08   |
| Luis A. Haro Pérez<br>Tesorero Delegación Salamanca                                |  | 188,00<br>1.064,00 | 76,88<br>38,44 | 1.367,32 |
| Francisco J. Jambrina Seco<br>Secretario Delegación Zamora                         |  | 100,00<br>0,00     | 83,70<br>0,00  | 183,70   |
| Luis J. Ratón Rodríguez<br>Tesorero Delegación Zamora                              |  | 288,00<br>0,00     | 0,00<br>0,00   | 288,00   |

### 7.03.- Gastos de personal laboral

Cuadro de costes laborales por departamentos.

|   | Salarios brutos |            | Salarios + Seguridad Social |            |
|---|-----------------|------------|-----------------------------|------------|
|   | 2011            | 2012       | 2011                        | 2012       |
| Órganos generales<br>Servicios administrativos  | 121.605,14      | 104.523,94 | 155.041,12                  | 133.473,75 |
| Servicio de Visado                              | 157.021,63      | 133.462,83 | 188.238,98                  | 166.256,99 |
| Secretaría Técnica y CAT                        | 118.995,06      | 105.986,15 | 155.921,98                  | 139.509,24 |
| Delegación de León<br>Servicios administrativos | 108.390,43      | 85.075,80  | 141.383,53                  | 126.179,55 |



Colegio Oficial de Arquitectos de León

Conde Luna, 6 24003-León, Apdo. 882, Tf: 987875900, email:coal@coal.es

## MEMORIA DE GESTIÓN 2012

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN (COAL)

|  |            |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Delegación de Palencia<br>Servicios administrativos  | 55.922,62  | 40.661,99  | 66.506,06  | 53.923,07  |
| Delegación de Salamanca<br>Servicios administrativos | 105.031,23 | 76.234,21  | 127.541,36 | 108.374,64 |
| Delegación de Zamora<br>Servicios administrativos    | 94.686,34  | 69.462,90  | 120.849,22 | 88.271,30  |
| TOTAL  | 761.652,45 | 615.407,82 | 955.482,25 | 815.988,54 |

### **7.04.- Importe de las cuotas desglosadas por conceptos**

La Junta General ordinaria de diciembre 2011 aprobó el siguiente régimen contributivo:

- Cuota fija:

- Importe de 360 €.
- Exención total a los jubilados, del 50% a los recién colegiados y de 10% a los funcionarios con dedicación exclusiva.

Exención de un 50% a los arquitectos que al final de ejercicio no hayan realizado ningún trabajo profesional.

- Deducción de 30,00 € en cada plazo de pago cuando el abono de la cuota se efectúa por medios automatizados bancarios.

### **7.05.- Información sobre procedimientos sancionadores**

Ver epígrafe 5.14.

### **7.06.- Informe de quejas aprobadas por consumidores**

Durante 2012 nadie recurrió a este mecanismo.

### **7.07.- Cambios en el contenido de los códigos deontológicos**

No se ha realizado ninguna modificación de las Normas Deontológicas de actuación profesional de los arquitectos.

### **7.08.- Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno**

En su ejercicio profesional, los miembros de la Junta de Gobierno del COAL están sometidos al Cuadro de aplicación de las incompatibilidades al Visado colegial (02/17.10.08) al igual que el resto de los colegiados.

Por otra parte, no se han detectado situaciones susceptibles de que los distintos cargos colegiales incurran en conflicto de intereses.



Colegio Oficial de Arquitectos de León

Conde Luna, 6 24003-León, Apdo. 882, Tf: 987875900, email: coal@coal.es

**7.09.- Información estadística sobre actividad de visado**

Evolución numérica de los expedientes de Visado abiertos en el curso del año desde 2007.

|    | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012        |
|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| LE | 4.547 | 3.930 | 2.753 | 2.457 | 1.577 | 1.137 + 156 |
| PA | 1.580 | 1.346 | 595   | 673   | 562   | 390 + 22    |
| SA | 3.522 | 2.860 | 2.186 | 1.924 | 980   | 576 + 253   |
| ZA | 2.577 | 2.175 | 1.734 | 1.602 | 835   | 578 + 144   |

Entre columnas las cifras no son homogéneas porque las distintas oficinas han venido aplicando criterios diferentes en la definición del concepto de expediente.

La segunda cifra de los datos relativos a 2012 indica el número de expedientes tramitados por vía telemática.

